 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ. D.C.</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</p>	<p>Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0</p>
		<p>Código documento: PEM-02 Versión: 15.0</p>
		<p>Página: 1 de 17</p>

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**


**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

**ENERO-ABRIL DE 2018**

ELABORADO POR:  
**MARTHA LUCIA BARRERA CORONADO**  
PROFESIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO


APROBADO POR:  
**BIVIANA DUQUE TORO**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Mayo de 2018**

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 2 de 17

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>5. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADO DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>6.1. Conformación del Mapa de Riesgos:.....</b>	<b>4</b>
<b>6.2. Aspectos Relevantes de la Evaluación: .....</b>	<b>8</b>
<b>6.3 Riesgos abiertos de la vigencia 2017: .....</b>	<b>11</b>
<b>7. INFORME RIESGO ANTIJURÍDICO.....</b>	<b>12</b>
<b>8. INFORME RIESGO CORRUPCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>9. FORTALEZAS .....</b>	<b>17</b>
<b>10. RECOMEDACIONES .....</b>	<b>17</b>

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 3 de 17

## 1. INTRODUCCIÓN

El Mapa de Riesgos Institucional se constituye en la consolidación siendo una herramienta para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos de los procesos y la satisfacción del cliente.

- Es por ello que la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del *PDE-07 Procedimiento Mapa de Riesgos Institucional*, adoptado mediante Resolución Reglamentaria 018 de 2018, tiene a su cargo realizar el seguimiento y verificación, por periodos cuatrimestrales.

Como resultado de la verificación realizada, se analizó el seguimiento que se realiza al Mapa de Riesgos de la entidad, se describen los aspectos relevantes encontrados en la revisión, se enuncia el seguimiento a los riesgos que quedaron abiertos de la vigencia 2017 y se informa sobre los riesgos Antijurídicos y de Corrupción; todo lo anterior, con el propósito de ofrecer un panorama general de lo ejecutado durante el primer cuatrimestre del año.

## 2. OBJETIVO


Verificar el grado de avance y eficacia de las acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados, durante el periodo enero-abril de 2018 y proporcionar a la Alta Dirección, información sobre los aspectos relevantes detectados en la evaluación, con el fin de que permita fortalecer a la entidad en las Políticas de administración del riesgo.

## 3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, realizó la verificación al anexo 3 “Mapa de Riesgos Institucional”, teniendo en cuenta el “monitoreo” presentado por los procesos, se efectuaron visitas a las dependencias y a través de entrevistas y revisión de los soportes, se evidenció la ejecución y eficacia de las acciones para controlar y mitigar las situaciones de riesgo.

## 4. ALCANCE

La auditoría se realizó a las acciones adelantadas, para gestionar y administrar los riesgos que fueron identificados, analizados y valorados por los procesos de la entidad, del periodo enero-abril de 2018.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 4 de 17

## 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

En la evaluación se observó la aplicación de las siguientes normas:

- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73.*
- **Resolución Reglamentaria No.018 de 2018** *“Por la cual se adopta la nueva versión de algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión se dictan otras disposiciones” – PDE-07 Procedimiento Mapa de Riesgos Institucional.*
- **Resolución Reglamentaria No.034 de 2017** *“Por medio de la cual se adoptan procedimientos del proceso Evaluación y Mejora se dictan otras disposiciones.”*
- **Circular No.11 de 2016** *“Por medio de la cual se establece la Periodicidad para el reporte de Información.”*

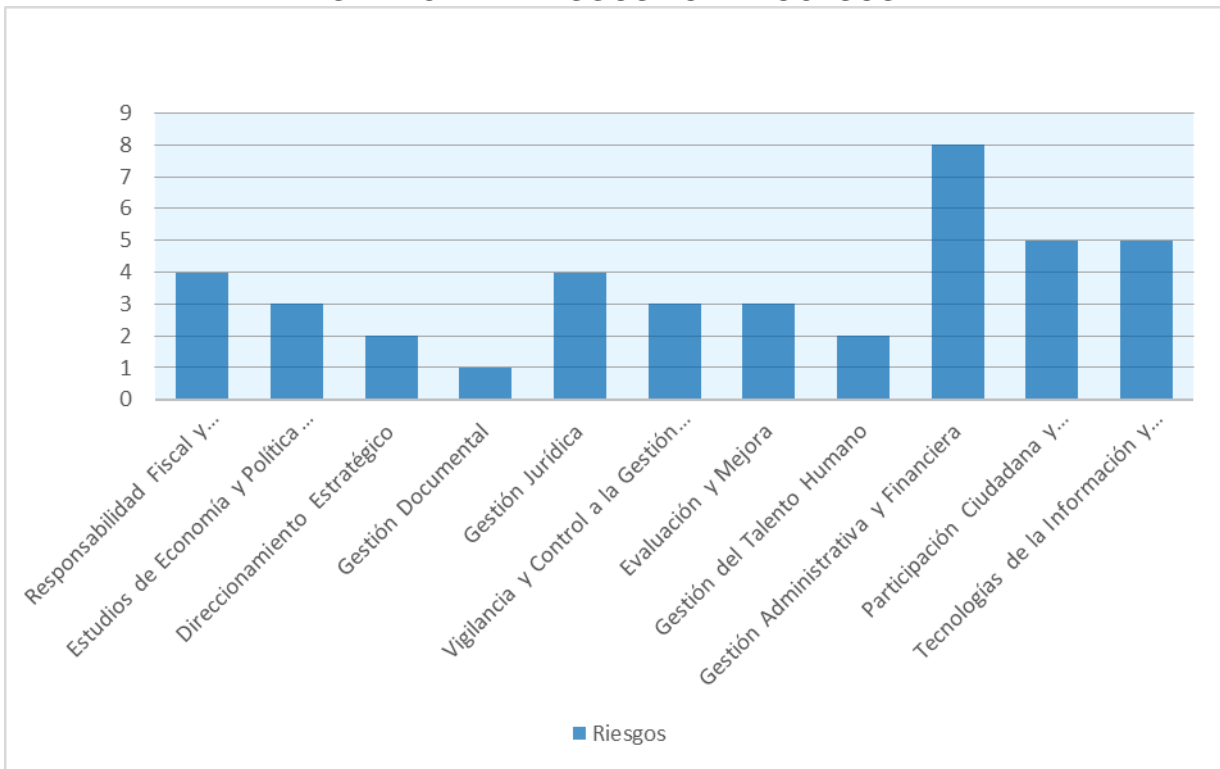
## 6. RESULTADO DE AUDITORÍA

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías Internas PAAI Vigencia 2018, una vez realizada la revisión se presenta el consolidado del estado de los riesgos en el cuatrimestre evaluado, destacando los aspectos relevantes evidenciados tal y como se indica a continuación:

### 6.1. Conformación del Mapa de Riesgos:

En la vigencia 2018, el Mapa de Riesgos Institucional versión 2.0 está conformado por cuarenta (40) riesgos, distribuidos en los once (11) procesos en que se ha organizado la Contraloría de Bogotá D.C., como se observa en la siguiente gráfica:

**GRAFICA 1 – RIESGOS POR PROCESOS**



De acuerdo a la gráfica se observa la cantidad de riesgos por proceso, estableciendo que el de Gestión Administrativa y Financiera contó con el mayor número ocho (8); seguido por los Procesos de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los cuales se les identificó cinco (5).

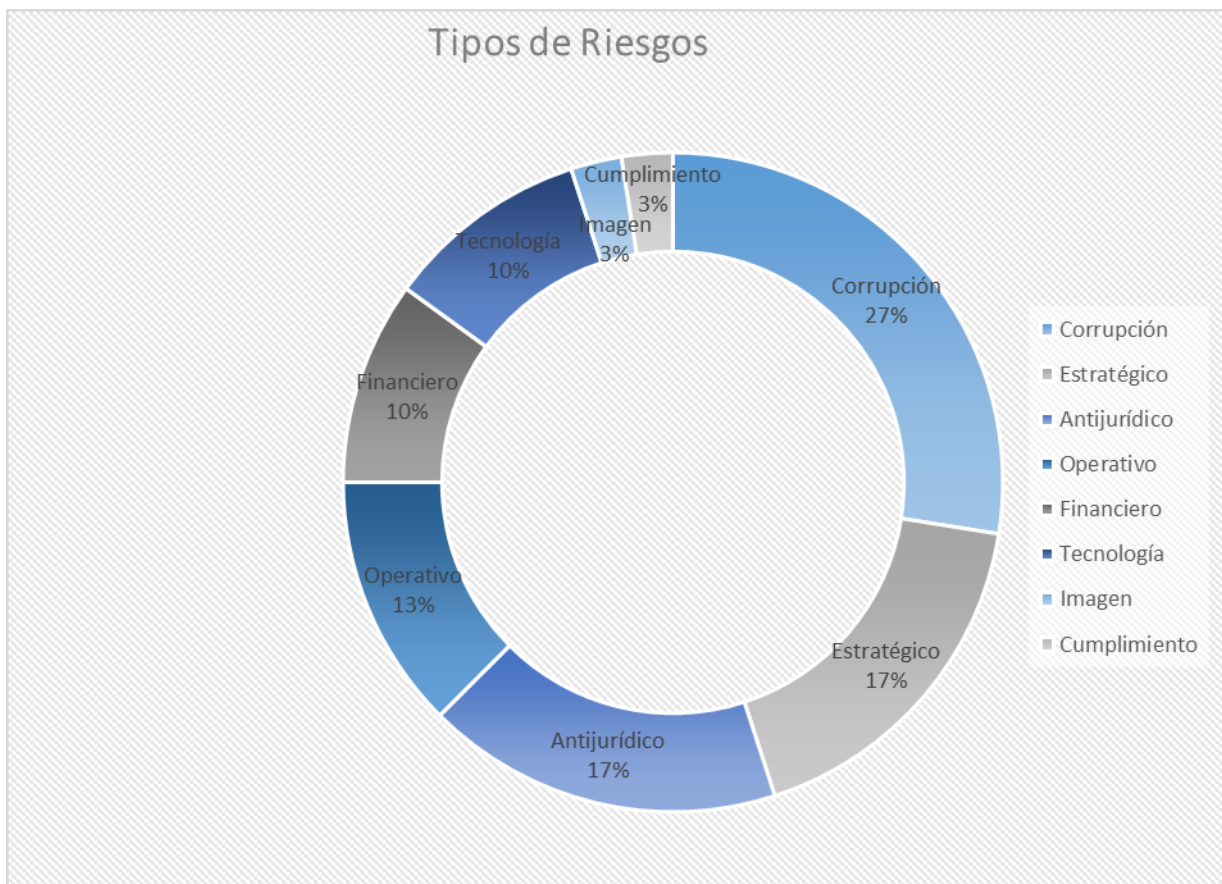
Así mismo a los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión Jurídica se les identificó cuatro (4) riesgos; continúan los Procesos de Estudios de Economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, y Evaluación y Mejora con tres (3) riesgos cada uno.

Y finalmente están los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión del Talento Humano que definieron dos (2) riesgos cada uno y el proceso de Gestión Documental con un (1) riesgo.

En cuanto al tipo de riesgos se identificaron los siguientes: 1) Estratégico, 2) Imagen, 3) Operativo, 4) Financiero, 5) Cumplimiento, 6) Tecnología, 7) Antijurídico, 8)


Corrupción; cuya participación se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

**GRÁFICA 2 – PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE RIESGO**



En lo que compete a la tipología 9 Otros riesgos, no se identificaron riesgos para ninguno de los procesos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2018 - Versión 2.0, se observa que el 27% de los riesgos corresponden a la tipología 8). Corrupción; el 17% son de tipo 1) Estratégico y 7) Antijurídico, el 13% es de tipo 3)

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 7 de 17

Operativo, el 10% corresponde a las tipologías 4) Financiero y 6) Tecnología y el 3% se refiere a riesgos de tipo 2) Imagen y 5) Cumplimiento.

De acuerdo a la distribución por tipología se resalta que en el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, los cuatro (4) riesgos definidos son de “Corrupción, y en el Proceso de Gestión jurídica, todos sus riesgos son “Antijurídicos”.


De otra parte los riesgos de tipo 4) Financiero, solo se presentaron en el Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, igualmente el tipo 2) Imagen; en Direccionamiento Estratégico y tipo 5) Cumplimiento; en el Proceso de Evaluación y mejora.

La distribución de riesgos por proceso y tipología, en el periodo enero-abril de 2018, quedó como se aprecia en la siguiente tabla:

**TABLA 1 - CONSOLIDADO DE RIESGOS POR PROCESO Y TIPOLOGIA**

PROCESO	(1) ESTRATEGICO	(2) IMAGEN	(3) OPERATIVO	(4) FINANCIERO	(5) CUMPLIMIENTO	(6) TECNOLOGIA	(7) ANTIJURIDICO	(8) CORRUPCION	TOTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	1	0	0	0	0	0	0	2
PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	3	0	0	0	0	0	1	1	5
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	0	0	0	0	0	1	1	1	3
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL	0	0	1	0	0	0	1	1	3
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	0	0	0	0	0	0	0	4	4
GESTION JURIDICA	0	0	0	0	0	0	4	0	4
GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	0	1	0	0	0	0	0	2
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	0	1	4	0	0	0	2	8
GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES	1	0	0	0	0	3	0	1	5
GESTION DOCUMENTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1
EVALUACION Y MEJORA	0	0	1	0	1	0	0	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>40</b>

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2018 Versión 2.0

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 8 de 17

En el primer cuatrimestre de 2018 los cuarenta (40) riesgos incluidos en el Mapa, tienen asociadas sesenta y un (61) acciones, las cuales fueron verificadas en cada proceso, a continuación se relaciona su distribución:

Los procesos con más acciones fueron Gestión Jurídica con catorce (14), seguido de Tecnologías de la Información y las comunicaciones con doce (12) y Administrativa Financiera con nueve (9) y los de menor número de acciones son Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental y Talento Humano cada uno con dos (2).

De otra parte los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, presentan cinco (5) acciones cada uno, Vigilancia y Control a la Gestión tiene cuatro (4) y Estudios de Economía y Política Pública y Evaluación y Mejora tres (3) cada uno.

## **6.2. Aspectos Relevantes de la Evaluación:**

Se resalta para los once (11) procesos de la entidad, que dentro de la gestión adelantada, se está administrando los riesgos, a través de las acciones implementadas las cuales han venido contribuyendo a mitigar y controlar los riesgos institucionales; tal como se observa en la Matriz Consolidada de Seguimiento y Verificación a los Riesgo de la entidad en Excel, la cual fue comunicada en días anteriores a cada proceso, para su conocimiento y retroalimentación.

Seguidamente, se presentan por cada proceso sugerencias a tener en cuenta para que sean corregidas antes del próximo corte del seguimiento y verificación respectiva, así:

### *6.2.1 Proceso de Direccionamiento Estratégico:*


Se definieron dos riesgos, uno estratégico y uno de imagen, como resultado de la evaluación se estableció que con las acciones implementadas se han controlado adecuadamente.

### *6.2.2 Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas:*

En total se definieron cinco riesgos, tres estratégicos, uno de corrupción y uno antijurídico, como resultado del seguimiento se resalta lo siguiente:

- Se observó que en el indicador: *No de actividades programadas Plan de trabajo/No de actividades ejecutadas plan de trabajo\*100*, correspondiente al Riesgo estratégico: *“Baja ejecución de las actividades programadas en la meta 4 del proyecto de inversión 1199, relacionada con el desarrollo de estrategias de comunicación”* se encuentra mal formulado puesto que el numerador debe



	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 9 de 17

reflejar el número de actividades ejecutadas y el denominador las programadas y no a la inversa como se encuentra establecido, razón por la cual debe realizarse su ajuste.

- En el Riesgo de Corrupción: *Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional*, se observó en la valoración del riesgo, que el proceso reportó con un valor de cero (0) la probabilidad correspondiente al riesgo residual; sin embargo, en el consolidado publicado en la intranet se registra un valor de uno (1).
- Se evidenció que en la información remitida por el proceso no se Incluyó junto al anexo 3 “*Mapa de riesgos institucional*”, las hojas electrónicas correspondientes al anexo 1 “*Identificación y clasificación de los riesgos*” y anexo 2 “*Análisis y valoración*”.

#### 6.2.3 Proceso Estudios de Economía y Política Pública:

Presenta tres riesgos de corrupción, antijurídico y de tecnología, de la verificación realizada se enuncia lo siguiente:

- En cuanto al riesgo de tecnología: “*Pérdida de información relevante para el análisis de las estadísticas fiscales, presupuestales y financieras*”, se observó que los documentos “*Reporte de las inconsistencias encontradas entre el SIVICOF y el PREDIS y la “tabla dinámica de la ejecución presupuestal de las Localidades, la Administración Central y las Empresas del D.C.”* entre otros, no fueron puestos a disposición de la Funcionaria de la OCI para verificación, por lo tanto deben recopilarse y archivarse con el fin de documentar el riesgo.

#### 6.2.4 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión:


Se establecieron tres riesgos: antijurídico, operativo y de corrupción, de la verificación realizada se enuncia lo siguiente:

- Se observó en el Anexo 3 - Mapa de Riesgos, que no se incluyó el nivel de avance de los Indicadores, el cual en los próximos seguimientos deberá calcularse para cada una de las Direcciones Sectoriales.

#### 6.2.5 Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:

Se definieron cuatro riesgos de corrupción, como resultado del seguimiento se estableció lo siguiente:

- Se observó que para todos los indicadores de los riesgos formulados, se deben revisar las variables del denominar, en cuanto al número de reuniones programadas, su periodicidad y el resultado incluido en la columna “Nivel de Avance del Indicador”, por cuanto el reportado no corresponde.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 10 de 17

- Se evidenció que los riesgos No. 2, 3 y 4 tienen las mismas acciones de capacitación propuestas, por lo cual se sugiere buscar alternativas con el fin de reducir el número de reuniones, por ejemplo: en temas comunes (principios y valores) realizar una sola sesión.
- Revisado el anexo 3-Mapa de Riesgos Institucional, se observó que no se refleja en las columnas “probabilidad” e “impacto” lo analizado en el acta de Comité de Gestores, relacionado con la Política de Prevención del daño Antijurídico.

#### 6.2.6 Proceso de Gestión Jurídica:

Se definieron cuatro riesgos antijurídicos, como resultado del seguimiento se enuncia lo siguiente:

- Se evidenció que las acciones definidas para los riesgos identificados, en algunos casos, no guarda relación con el indicador formulado y corresponden a solicitudes de recursos logísticos y financieros, que no inciden significativamente en la mitigación de los riesgos.
- Se observó que la redacción del riesgo relacionado con la Supervisión de Contratos de prestación de servicios indica: “*Demora en la elaboración, firma y trámite del acta de liquidación de contratos en los cuales se ejerza la supervisión. Y continuación de la prestación del servicio del contratista posterior a la finalización del término contractual,* corresponde a dos posibles causas por lo cual debe ser revisada.

#### 6.2.7 Proceso Gestión del Talento Humano:


Presenta dos riesgos uno estratégico y uno operativo, de la verificación realizada se enuncia lo siguiente:

- Se evidenció que hay diferencia de criterios entre la Dirección de TIC y la Dirección de Talento Humano, en relación a cómo se planteó el riesgo estratégico relacionado con el aplicativo PERNO.

#### 6.2.8 Proceso de Gestión Administrativa y Financiera:

Presentan ocho riesgos dos de corrupción, cuatro financieros, uno estratégico y uno operativo, de la verificación realizada se enuncia lo siguiente:

- El monitoreo y revisión realizada a los riesgos por parte del responsable en la matriz anexo-3, debe establecer en forma narrativa para cada una de las actividades realizadas que establezcan el 100% registrado en el seguimiento.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 11 de 17

- En el anexo 3- Mapa de Riesgos Institucional, que se envía a la Oficina de Control Interno, se observó que corresponde a la Versión 1.0 y no a la publicada en la Intranet aprobada el 27 de abril de 2018, que es la versión 2.0.

**6.2.9 Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

Se establecieron cinco riesgos: tres de tecnología, un estratégico y uno de corrupción, como resultado de la evaluación se estableció que con las acciones implementadas se han controlado adecuadamente.

**6.2.10 Proceso de Gestión Documental:**

Se definió un riesgo operativo, como resultado del seguimiento realizado se estableció lo siguiente:

- En el Anexo 3 – Mapa de Riesgos Institucional - reportado a la Oficina de Control Interno, se observó que corresponde a la Versión. 1.0 Vigencia. 2018 y el documento que se encuentra vigente es la Versión 2.0.

**6.2.11 Proceso de Evaluación y Mejora:**

Se definieron tres riesgos, operativo, cumplimiento y corrupción, como resultado de la evaluación se estableció que con las acciones implementadas se han controlado adecuadamente.


**6.3 Riesgos abiertos de la vigencia 2017:**

Los nueve (9) riesgos que quedaron abiertos al finalizar la vigencia 2017, se relacionan a continuación:

*Proceso de Gestión Administrativa y Financiera:*

- *Estratégico: “Baja ejecución de las actividades programadas en las metas asociadas a los proyectos de inversión 1195 y 1196, referente a la adecuación de sedes, compra de vehículos y PIGA”*
- *Financiero: “Posibilidad de incumplir en la aplicación de la normatividad vigente Resolución 533 de 2015 e instructivo No.002 de 2015 relacionada con las NICSP”*
- *Corrupción: “Posible manipulación de estudios previos, pliego de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, evaluaciones y acto administrativo de adjudicación”*

*Proceso de Gestión de Tecnología de la Información y las comunicaciones:*

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 12 de 17

- Estratégico: *“Baja ejecución de las actividades programadas en las metas del proyecto de inversión 1194, relacionado con el desarrollo de estrategias de Tecnología de Información y las Comunicaciones”.*
- Tecnología: *“Pérdida de Equipos Tecnológicos asignados a la Dirección de TIC”*
- Corrupción: *“Probabilidad de extracción o alteración de información considerada confidencial o de reserva”*

*Proceso de Gestión del Talento Humano:*

- Estratégico: *“Posibilidad de vulnerabilidad en la operatividad del módulo PERNO del sistema SICAPITAL utilizado como herramienta de apoyo por la Subdirección de Gestión del Talento Humano”*
- Estratégico: *“Posibles fallas en la implementación del aplicativo para el manejo de la información de las acciones de capacitación ejecutadas por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica”*

*Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con partes interesadas:*

- Estratégico: *“Inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Consejo de Bogotá (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones)”*


Se verificó en el Mapa de Riesgos Institucional - 2018, versión 2.0, la inclusión de estos riesgos, realizándose el monitoreo y seguimiento respectivo, durante el primer cuatrimestre del año.

## **7. INFORME RIESGO ANTIJURÍDICO**

En el Mapa de Riesgos Institucional 2018 Versión 2.0, se encuentran identificados siete (7) riesgos Antijurídicos, en diferentes procesos de la entidad, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

**TABLA 2 - RIESGO ANTIJURÍDICO PRIMER CUATRIMESTRE - 2018**

<b>PROCESO/RIESGO ANTIJURÍDICO</b>	<b>Número</b>	<b>Estado</b>
<b>PARTICIPACION CIUDADA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS</b>	<b>1</b>	
Acciones en contra de la Entidad por inexactitud de información institucional divulgada a través de boletines de prensa. (Estratégico).	1	A
<b>ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA</b>	<b>1</b>	
Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de	1	A

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 13 de 17

PROCESO/RIESGO ANTIJURÍDICO	Número	Estado
los informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.		
<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>4</b>	
Procesos judiciales o medios alternativos de solución de conflictos con decisiones en contra de la Entidad.	1	A
Proyección de documentos para actuaciones judiciales, administrativas o de asesoría con fundamento en normatividad derogada o no pertinente, al igual que con base en información no veraz, incompleta o sin citar la fuente de consulta.	1	A
Posibles nulidades por indebida notificación, incumplimiento de términos, prescripción o caducidad en procesos de segunda instancia en sede administrativa.	1	A
Demora en la elaboración, firma y trámite del acta de liquidación de contratos en los cuales se ejerza la supervisión. Continuación de la prestación del servicio de los contratistas posterior a la finalización del término contractual.	1	A
<b>VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL</b>	<b>1</b>	
Utilización de la información interna y/o externa sin citar la fuente.	1	A
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7</b>	

Fuente: Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional Versión 2.0 Vigencia 2018

En la verificación realizada se estableció que las acciones implementadas para mitigar estos riesgos se están ejecutando y a la fecha de seguimiento su estado es Abiertos.


En cuanto a las “*Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad*”, la Oficina Asesora Jurídica, mediante el Memorando No.3-2018-06771 del 01 de marzo de 2018, reiteró su inclusión en los mapas de riesgos, durante el presente seguimiento se estableció:

#### **El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva:**

En el Acta No.6 del 06 de marzo de 2018 de Equipo de Gestores, se analizaron las políticas de prevención del daño antijurídico, estableciendo que ya se encuentran en el mapa de riesgos actual, revisando la probabilidad y el impacto.

#### **Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con partes Interesadas:**

Mediante el memorando con radicación No. 3-2018-07548 del 09/03/2018, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local informa a la Oficina Asesora Jurídica que una vez revisadas las mencionadas políticas, se determinó la no

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 14 de 17

inclusión de las mismas por tratarse de situaciones que no aplican o que ya están contempladas actualmente, como se constató en el acta de equipo de gestores No. 08 del 05/03/2018.

**Proceso de Gestión del Talento Humano:**

Con el memorando radicado No. 3-2018-09566 del 09/04/2018, la Dirección de Talento Humano informa a la Oficina Asesora Jurídica que una vez revisadas las mencionadas políticas, considera que no es necesario incorporar acciones en el mapa de riesgos, toda vez que las posibles situaciones comunicadas en el radicado No. 3-2018-06771 del 01/03/2017, ya se encuentran previstas en las actividades que adelanta la Dirección.

**Proceso de Gestión Administrativa Financiera:**

Se observó que el Anexo 3, para el primer cuatrimestre de la presente vigencia, no presenta modificación e inclusión en relación con los riesgos definidos en las Políticas de Prevención del daño Antijurídico.

**Proceso de Gestión Documental:**


En el acta N° 30 del 17 de abril de 2017 de Equipo de Gestores del Proceso de Gestión Documental, concluyó que no es necesario incorporar acciones en el mapa de riesgos por cuanto a través de la Subdirección de Servicios Generales se han tomado medidas y controles en los procedimientos establecidos para mitigar posibles riesgos, no obstante la Subdirectora de Servicios Generales emite la Circular 001 de 23 de abril de 2018, a los funcionarios de la Oficina de Radicación reiterando el trámite a seguir en la entrega de renuncias de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

De otro parte, se observó que el Proceso de Gestión Documental, no ha valorado los riesgos comunes a todos los procesos que fueron comunicados en los memorandos aludidos; por lo tanto se recomienda que sean analizados, con el fin se evalúe si es necesario o no su inclusión en el mapa de riesgos.

**Proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

En acta N° 1 de seguimiento mapa de riesgos del 18 de abril de 2018, la Dirección de TIC, realizó el análisis del riesgo antijurídico y concluyó que gracias al acompañamiento, gestión y control de los procesos contractuales a su cargo, ha permitido el cumplimiento de las normas, procedimientos, manual de contratación y las funciones de supervisión, incluyendo las dos políticas mencionadas por la Oficina Jurídica, por lo tanto no se incluirán en el mapa de riesgos para la vigencia 2018.




	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 15 de 17

## 8. INFORME RIESGO CORRUPCIÓN

Para la vigencia 2018, se identificaron once (11) riesgos de Corrupción en los procesos que se relacionan en la siguiente tabla:

**TABLA 3 - RIESGO CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2018**

PROCESO/RIESGO CORRUPCIÓN	Número	Estado
<b>PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS</b>	<b>1</b>	
Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional.	1	A
<b>ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA</b>	<b>1</b>	
Sesgar intencionalmente el análisis de información en la elaboración de los informes, estudios y pronunciamientos del PEPP, para favorecer a un tercero.	1	A
<b>VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTION FISCAL</b>	<b>1</b>	
Omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio y/o un proceso de responsabilidad fiscal exitoso.	1	A
<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA</b>	<b>4</b>	
Posibilidad de prescribir procesos de responsabilidad fiscal - PRF	1	A
Posibilidad de tomar decisiones acomodadas hacia un beneficio particular	1	A
Posibilidad de suministrar Indebida información patrimonial a los ejecutados de los procesos	1	A
Posibilidad de incumplir el marco normativo que regula los PRF y cobro coactivo.	1	A
<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>2</b>	
Posible Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, evaluaciones y acto administrativo de adjudicación.	1	A
Posibilidad de que los sistemas de información sean susceptible de manipulación o adulteración.	1	A
<b>GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>1</b>	
Extracción o alteración de información considerada pública, crítica, confidencial o de reserva	1	A
<b>EVALUACION Y MEJORA</b>	<b>1</b>	

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 16 de 17


PROCESO/RIESGO CORRUPCIÓN	Número	Estado
Posible Omisión intencional en el reporte de los hallazgos formulados a los procesos de la entidad.	1	A
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11</b>	

Fuente: Seguimiento y Verificación Mapa de Riesgos Institucional Versión 2.0 Vigencia 2018

Se resalta que los riesgos enunciados, van encaminados a evitar que se presenten situaciones adversas ya sea por acción u omisión en detrimento de la entidad y en beneficio de terceros, por lo anterior se debe monitorear permanentemente su “probabilidad” e “impacto” con el fin de realizar oportunamente los ajustes requeridos y minimizar al máximo su ocurrencia.

De otra parte, se observó que en la descripción de algunos de estos riesgos no se han tenido en cuenta los componentes definidos en el procedimiento de la Resolución Reglamentaria No.018 de 2018; teniendo en cuenta el análisis que se debe realizar a la revisión de Mapa de Riesgos, según Memorando No. 3-2018-13342 del 22 de mayo de 2018, elaborado por la Dirección Técnica de Planeación.



	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL</b>	Código Formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 17 de 17

## 9. FORTALEZAS

- Apoyo y seguimiento de la Alta Dirección a la Política de Administración del Riesgo, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos.
- Compromiso y disposición de los procesos, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la entidad.

## 10. RECOMEDACIONES

- Fortalecer la cultura del control enfocado al riesgo, con el fin de reducir las probabilidades de ocurrencia de eventos adversos.
- Realizar reunión de gestores, para verificar el anexo No.3, frente al procedimiento de la Resolución Reglamentaria No.018 de 2018, y realizar los ajustes si se considera que es pertinente.
- Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la OCI a cada proceso, como resultado del seguimiento en el primer cuatrimestre del año.

*Original firmado por*  
**BIVIANA DUQUE TORO**

Anexo: Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2018 Versión 2.0 – Seguimiento y Verificación corte abril de 2018.